



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

VISTO que al cierre del presente ejercicio económico se encontrarán pendientes de cancelación cuatro cuotas del Segundo Sueldo Anual Complementario 1996, y;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de realizar la imputación de la suma correspondiente a remuneraciones de autoridades superiores y personal de esta Fiscalía de Estado que se abonarán durante los cuatro primeros meses del Ejercicio 1997, resulta necesario constituir el pertinente Residuo Pasivo.

Que al mismo tiempo se deberá instruir sobre el particular a la Contaduría General de la Provincia a fin de que realice las imputaciones preventivas en las partidas disponibles del presente ejercicio, a fin de evitar la afectación a partidas del Ejercicio 1997 con obligaciones en situación de pago a la fecha de cierre del período 1996.

Que se incluye en la presente los aportes patronales al Instituto de Servicios Sociales de la Provincia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo prescripto por la Ley Provincial Nº 3 y su decreto reglamentario.

Por ello,

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Constituir Residuos Pasivos sobre las deudas que por remuneraciones a las autoridades superiores y personal de esta Fiscalía de Estado y los aportes patronales al Instituto de Servicios Sociales de la Provincia, corresponden a las cuotas pendientes de cancelación del Segundo Semestre del Sueldo Anual Complementario del Ejercicio 1996 que se harán efectivas durante los meses de Enero a Abril de 1997.

ARTICULO 2º.- La imputación de los residuos pasivos indicados en el Artículo 1º de la presente se efectuarán según las sumas y partidas que se detallan en el Anexo I integrante de esta resolución.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quines corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 181/96

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 26 DIC 1996


DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 181/96

CONSTITUCION DE RESIDUOS PASIVOS

IMPUTACIONES
EJERCICIO ECONOMICO 1996

011-01110-010 AUTORIDADES SUPERIORES	\$ 5.328,00
011-01110-020 PERSONAL	\$11.249,28
011-01110-093 APORTES	\$ 994,64

TOTAL IMPUTADO \$17.571,92

DR. VIRGILIO H. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur